

CÓDIGO ÉTICO



DIDANIA

ÍNDICE

- Introducción
- Objetivos
- Alcance
- Misión, visión y valores
- Pautas de actuación
- Órganos de gobierno y equipo profesional
- Cumplimiento y vigencia del código ético

Introducción

Didania, por medio de este código ético pretende establecer un sistema de valores compartidos y unas directrices que definan cómo es y actúa Didania.

Desde Didania, consideramos que el código ético es un instrumento para alcanzar más los objetivos de nuestra entidad y de las entidades socias de Didania.

Este documento recoge aquellos principios y normas de nuestra federación, que pretenden ser guía para todos los actores que conforman Didania.

Consideramos que este código ético debe ser un pacto personal y voluntario para todas las personas que conforman nuestra entidad.

Este código ético único debe recoger los valores de Didania y establecer criterios de conducta a respetar por los integrantes. Debe ser modelo sobre cómo actual y asentar un compromiso con las personas y entorno.

Objetivos

El objetivo general de este código ético es difundir los valores y principios que pretende sirvan como un código de conducta para las personas y entidades que conforman Didania.

Además, como objetivos específicos consideramos:

- Reducir los casos con dudas éticas y establecer unas pautas para gestionar conflictos.
- Facilitar la acogida de las personas de nueva incorporación y generar sentimiento de pertenencia.
- Conseguir que las personas adquieran compromisos con el entorno que nos rodea.

Alcance

Este Código Ético servirá como guía para todas las entidades que conforman Didania, así como las personas y empresas colaboradoras de la entidad.

Las personas y entidades destinatarias son:

- Equipo técnico de la entidad. Entendiendo como equipo técnico el conjunto de personas contratadas por Didania.
- Comisión permanente de Didania.
- Entidades miembros de Didania.
- Entidades y empresas colaboradoras y financiadoras de Didania.

Misión, visión y valores

Visión

Los grupos y escuelas miembros de Didania ofrecemos alternativas de ocio en equipamientos de infancia y juventud, así como centros escolares, tanto en el medio urbano y rural como natural. Las actividades realizadas son entre semana, en fines de semana y en periodos vacacionales, y contribuyen a preparar a los y las niñas, adolescentes y jóvenes para su futuro, personal y profesional, trabajando desde el grupo y mediante una pedagogía activa en la que las personas aprenden disfrutando y haciendo junto con otras, cuidando la calidad de las relaciones entre iguales y con los y las educadoras y personalizando la atención.

Realizamos una oferta de educación en valores, segura y de calidad. Una oferta educativa que combina la educación para la participación, el respeto y la valoración de la diferencia, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la convivencia con personas de otras culturas, la valoración de la propia lengua y cultura, el respeto del medio ambiente, el desarrollo sostenible, el cultivo de la espiritualidad o el desarrollo de la creatividad y de la iniciativa, de las habilidades de relación y expresión, y del espíritu crítico con el aprendizaje de idiomas, la realización de intercambios internacionales, la educación en el uso crítico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la actividad física y deportiva o la música.

Todo esto estará apoyado por una Federación estatal, DIDANIA, integrada por un gran número de grupos y entidades de formación que trabajamos desde un modelo común de acción educativa en el tiempo libre y colaboramos a nivel estatal, autonómico y local, analizando la realidad y las necesidades permanentemente, desarrollando proyectos en colaboración, compartiendo acciones de formación, intercambiando información, recursos y experiencias, captando conjuntamente recursos, estableciendo un diálogo conjunto con los agentes sociales y participando en diversos foros y redes.

Misión

Didania es una federación de entidades cristianas de tiempo libre, cuya misión es coordinar y potenciar el trabajo en el tiempo libre educativo, la animación sociocultural y el voluntariado, tejiendo red para intervenir en la sociedad con un estilo y valores críticos y transformadores acordes con los planteamientos del Evangelio.

Para llevar a cabo esto, desde la federación deberemos impulsar y acompañar a las entidades:

a) reforzando la dotación de recursos humanos, materiales y económicos de los grupos, centros y otras estructuras locales de soporte de la acción socioeducativa;

b) impulsando equipos, acciones y relaciones para incrementar nuestra presencia social y eclesial;

c) desarrollando los sistemas y herramientas de gestión de la federación, así como reforzando la cooperación entre las entidades miembro, especialmente entre las escuelas y los grupos, en todos los planos de la federación –estatal, autonómico o regional, diocesano y local- ampliando los equipos de trabajo.

Fines

- Ser un referente que dinamice la creación y contraste de procesos de pensamiento sólidos y fecundos sobre la práctica de la educación en el tiempo libre, la animación sociocultural y la acción social.
- Coordinar y potenciar el trabajo de las entidades miembro desde una perspectiva técnica, pedagógica y cristiana.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la Educación en el Tiempo Libre, la Animación Sociocultural y la Acción Social.
- Establecer los servicios de orientación y ayuda mutua necesarios.
- Potenciar la educación en valores, la educación ambiental, el turismo social, la gestión de entidades sin ánimo de lucro y de infraestructuras juveniles, la cultura popular y todos aquellos ámbitos propios del movimiento de tiempo libre.
- Actuar a través de las entidades miembro en los campos de intervención infantil y juvenil, tercera edad, mujer, discapacidades, etc. así como en la formación de monitores, animadores socioculturales y educadores sociales, etc.
- Actuar a través de las entidades miembro en la promoción de voluntariado, así como en la formación de personas voluntarias y entidades de voluntariado.
- Posibilitar la presencia de nuestra alternativa educativa, dentro del pluralismo de la sociedad, en aquellos organismos que tratan de la problemática infantil y juvenil.
- Promocionar la existencia de Plataformas de Coordinación Centros de Tiempo Libre y/o Escuelas de Educadores, en aquellas zonas con suficiente realidad para garantizar su funcionamiento.
- Ser cauce de coordinación y de relación con otros organismos similares de otros países, principalmente del ámbito de la Comunidad Europea, y también con especial sensibilidad a colaborar con países con menos recursos, países en vías de desarrollo, así como con entidades especializadas en este campo.

Pautas de actuación

Se establecen las siguientes pautas de actuación a seguir:

- Defensa de derechos. Se denunciará cualquier situación que vulnere los derechos de las personas, con especial atención a los niños, niñas y adolescentes.
- Promoción de la igualdad de oportunidades y equidad. Basarán su acción reivindicativa en la igualdad de oportunidades y la equidad de los niños, niñas y adolescentes, independientemente de sus circunstancias personales.
- Inclusión. Considerarán la inclusión como parte de nuestra misión, adoptando el enfoque inclusivo en la estrategia de Didania.
- Confidencialidad. Se garantizará la confidencialidad de la información o documentación propiedad de Didania, elaborada o no por Didania.
- Todas las actuaciones de Didania estarán presididas por los criterios de eficiencia y calidad, contando con el aval técnico, asegurando la optimización de los recursos y la satisfacción de las personas usuarias.
- Promoción de la misión, visión y valores de Didania. Asumirán como propios la misión, visión y valores en todas las acciones de representación, siendo un referente y modelo a seguir.
- Participación activa. Se fomentará una participación activa en todos los órganos internos y externos en los que representen a Didania. Se implicarán activa y responsablemente en su trabajo.
- Actuarán coherentemente con la misión, valores y objetivos estratégicos de la organización, guardando un comportamiento ejemplar en todas sus actuaciones.

Cumplimiento y vigencia del código ético.

Didania comunicará y difundirá el Código Ético entre los diferentes destinatarios. Cada tipo de destinatario firmará un anexo de Compromiso del presente documento por el que confirmará que:

1. Ha recibido copia del Código Ético.
2. Ha leído y comprende dicho código.
3. Se compromete a su cumplimiento

Asimismo, nuestro Código Ético será público y estará disponible en nuestros soportes de comunicación, en concreto, en la web de Didania. El presente Código Ético se revisará y actualizará periódicamente (al menos una vez al año) por parte de la Comisión permanente de Didania. Para ello se tendrán en cuenta las sugerencias y propuestas de mejora de los diferentes públicos, así como los compromisos adquiridos por Didania en materia de responsabilidad social y buen gobierno.

